

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



2393a.
SESION PLENARIA

Miércoles 5 de noviembre de 1975,
a las 10.45 horas

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 22 del programa: Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (continuación)	685
Tema 17 del programa: Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia	685
Tema 27 del programa: Cuestión de Palestina: informe del Secretario General (continuación)	685

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 22 DEL PROGRAMA

Admisión de Nuevos Miembros en las Naciones Unidas
(continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo llamar la atención de la Asamblea respecto de una carta fechada el 29 de octubre de 1975 que me fue dirigida por los Observadores Permanentes de la República Democrática de Viet Nam y de la República de Viet Nam del Sur. La carta dice así:

“Por instrucciones de nuestros respectivos Gobiernos, tenemos el honor de solicitar a la Asamblea General que tenga a bien suprimir del programa de su trigésimo período de sesiones el debate sobre el informe del Consejo de Seguridad relativo al segundo veto de los Estados Unidos que se opone a las solicitudes de admisión de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam en las Naciones Unidas, e inscribirlo en su programa del trigésimo primer período de sesiones como cuestión prioritaria.”

2. De acuerdo con el tenor de esta carta, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide aplazar hasta su trigésimo primer período de sesiones el examen, como cuestión prioritaria, del informe especial del Consejo de Seguridad que figura en el documento A/10273?

Así queda acordado.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La Asamblea General procederá próximamente a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia para cubrir los cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 1976, fecha en que expira el mandato

de los jueces siguientes: Sr. Manfred Lachs, Sr. Fouad Ammoun, Sr. Cesar Bengzon, Sr. Sture Petré y Sr. Charles D. Onyeama.

4. La lista de candidatos presentada por los grupos nacionales [A/10182, S/11802 y Add.1 a 10] figura entre los documentos relativos a la elección que fueron distribuidos previamente a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.

5. La lista de candidatos presentada en el plazo fijado por la Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 5 del estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que rige la presentación de candidaturas, figura en los documentos A/10182-S/11802. En cuanto a la información adicional sobre los candidatos que figuran en esa lista, incluyendo el retiro de tres candidaturas y el anuncio de una nominación adicional recibida después del 1º de agosto de 1975, figura en las adiciones a ese documento.

6. Dado los numerosos cambios introducidos en la lista original de candidatos — tal como se ha publicado en los documentos A/10182 y S/11802 y Add.1 a 10 — algunos Estados Miembros han indicado que les parecía conveniente, a fin de facilitar la elección, que a la fecha de la misma la Asamblea General tuviera ante sí una lista de candidatos actualizada. De conformidad con ello, pido a la Secretaría la publicación de una nueva lista de candidatos bajo las signaturas A/10182/Rev.1 y S/11802/Rev.1 — como revisión de los documentos citados ya varias veces que refleje todos los cambios que han ocurrido desde la publicación de la lista original, lo que facilitaría a todos los representantes la toma de posición para la elección.

7. Dado que no hay objeción, consideraré que la Asamblea acepta esta propuesta.

Así queda acordado.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Aprovecho esta ocasión para informar a la Asamblea que, como resultado de las consultas con los Presidentes de los grupos regionales, la elección de los cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia tendrá lugar el lunes 17 de noviembre de 1975.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Cuestión de Palestina: informe del Secretario General
(continuación)

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Debo informar a la Asamblea sobre las dificultades que se presentan en relación con este debate. En el momento de cerrarse la lista de oradores ayer a las 17 horas, se habían inscrito 59 oradores para participar en el debate. La Asamblea, según hemos visto, no puede escuchar a más de 6 oradores por la mañana y a

8 por la tarde. Por lo tanto, fue prevista para hoy una sesión nocturna a fin de que puedan hacer uso de la palabra más oradores. Para concluir el examen del tema dentro del plazo previsto, con gran pesar tendré que prever la realización de otras sesiones nocturnas y, posiblemente, de una sesión un sábado.

10. Debemos darnos cuenta todos que nos queda poco tiempo. No podemos continuar extendiendo nuestro debate porque tenemos sólo seis semanas disponibles. Por lo tanto, hago un llamamiento urgente a todos los oradores inscritos en la lista para que confirmen su posición, de manera que la Presidencia pueda dar a la Asamblea una idea más clara de la forma en que piensa organizar el examen de este tema del programa. Como un gran número de representantes ha inscrito sus nombres en tres lugares distintos para tres sesiones diferentes, para poder organizar los trabajos les pido que decidan si desean hablar de mañana, de tarde, y qué día en particular.

11. Un proyecto de resolución ha sido distribuido en el documento A/L.768. A este respecto, para facilitar la organización de nuestra tarea, desearía proponer que se fije una fecha límite para la presentación de proyectos de resolución sobre este tema, y propongo que sea mañana, jueves, a las 12 horas.

12. ¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta mi sugestión de fijar para mañana 6 de noviembre, a las 12 horas, la fecha límite para la presentación de proyectos de resolución?

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Desearía hacer una sugestión más. No tenemos la intención, a menos de estar realmente obligados a hacerlo, de limitar el tiempo de las declaraciones. Sin embargo, sugeriría a los representantes que acepten una media hora como máximo. He llegado a esta conclusión porque el año pasado, durante el debate sobre esta misma cuestión — y haciendo abstracción de las partes interesadas — la extensión promedio de los discursos fue de 20 a 22 minutos. Este año hemos excedido ese promedio y les recomendaría, muy amistosamente, que tengan en cuenta esta sugerencia cuando formulen sus declaraciones.

14. Sr. DAMDINDORZH (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Como es bien conocido, la cuestión de Palestina, en el contexto cambiante del problema del Oriente Medio, ha sido examinada por la Asamblea General durante casi 30 años. Debemos rendir tributo al vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General por haber efectuado una contribución tangible a fin de prestar todo el apoyo posible al pueblo palestino en el ejercicio de su inalienable derecho a regresar a su patria y de recuperar su independencia nacional y estatal sobre su propio territorio.

15. Todos recordamos que la Asamblea General, el 22 de noviembre de 1974, aprobó la resolución 3236 (XXIX) relativa a la cuestión de Palestina, en la que se reconoce solemnemente el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación libre de injerencia externa y a la independencia y soberanía nacional, así como el derecho inalienable de los palestinos de retornar a sus hogares y propiedad.

16. Habiendo invitado a la Organización de Liberación de Palestina [OLP] a participar en el trabajo de los períodos de sesiones de la Asamblea General, y habiéndosele acordado la condición de observador a permanente ante las Naciones Unidas, nuestra Organización ha reconocido a la OLP como la única representante legítima del pueblo de Palestina.

dosele acordado la condición de observador a permanente ante las Naciones Unidas, nuestra Organización ha reconocido a la OLP como la única representante legítima del pueblo de Palestina.

17. En efecto, la OLP se ha transformado en una entidad madura que dirige la justa lucha del pueblo árabe de Palestina en pro de sus legítimos derechos, pisoteados por los usurpadores israelíes. En la resolución 3236 (XXIX) se reconoce "el derecho del pueblo palestino a recuperar sus derechos por todos los medios de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas."

18. Todos los intentos de reducir la cuestión de Palestina a un problema de refugiados han fracasado. Se ha reconocido ampliamente que se trata de uno de los problemas políticos más arraigados del conflicto del Oriente Medio. Es una impresionante victoria para el pueblo palestino, lograda con el pleno apoyo de los países socialistas y de todas las fuerzas democráticas y amantes de la paz.

19. Nuestra delegación atribuye gran importancia a la consideración de la cuestión de Palestina en el actual período de sesiones de la Asamblea General. A juicio de nuestra delegación, un mayor relajamiento de la tirantez internacional y la consolidación de los principios de la coexistencia pacífica entre los Estados con diferentes sistemas económicos y sociales, así como el aumento de la confianza mutua entre las naciones, son las condiciones más favorables para el logro de una solución positiva de la crisis del Oriente Medio.

20. Indudablemente, el examen de la cuestión de Palestina habrá de contribuir a los esfuerzos encaminados a lograr una solución equitativa del problema del Oriente Medio y una paz justa y duradera en esa región del mundo.

21. Dentro de este contexto, observamos con pesar que la resolución de la Asamblea General aprobada durante el vigésimo noveno período de sesiones respecto del logro del derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación, incluida la creación de su propio Estado y el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares, así como a la devolución de sus propiedades, sigue siendo letra muerta. No se ha aplicado esa resolución debido a los obstáculos opuestos por los círculos sionistas israelíes.

22. La presencia de tropas israelíes en los territorios árabes ocupados por Israel durante las guerras de agresión, su obstinada negativa a conceder el ejercicio de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, de conformidad con sus aspiraciones nacionales, y su negativa a reconocer a la OLP como única representante legítima del pueblo palestino constituyen la principal fuente de tirantez en esa parte del mundo. Todo ello sólo puede calificarse como una continuación de la agresión. El reconocimiento de Israel como Estado soberano no implica en modo alguno que se reconozca o acepte su política de agresión.

23. El Gobierno mongol mantiene una posición clara y consecuente respecto del problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El problema debe resolverse de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las recomendaciones de la Asamblea General para beneficio de todos los pueblos de la región, sin ninguna excepción, y sobre la base del completo retiro de las tropas israelíes.

lías de los territorios árabes ocupados desde 1967, a fin de asegurar el ejercicio legítimo de los derechos nacionales del pueblo árabe de Palestina, incluido su derecho a formar su propio Estado nacional.

24. La realidad actual demuestra claramente que el problema del Oriente Medio en su conjunto no puede resolverse sin que se reconozca a la OLP como la única representante legítima del pueblo árabe de Palestina y sin que ese pueblo pueda ejercer su derecho a la libre determinación. El problema del Oriente Medio debe resolverse con la participación de la OLP en pie de igualdad y con los mismos derechos que las otras partes interesadas. Sin embargo, las autoridades israelíes continúan desconociendo a la OLP y sabotean toda medida positiva encaminada a que el pueblo palestino logre su derecho legítimo a la independencia nacional y estatal.

25. Con el apoyo y amparo del imperialismo y del sionismo mundial, las autoridades israelíes continúan aplicando una política de discriminación racial respecto de los árabes que viven en Israel y de todos los que han sido expulsados de su patria. Esa política de los sionistas israelíes es plenamente condenada por la opinión pública mundial, como se ha visto reflejado en los trabajos del actual período de sesiones de la Asamblea General.

26. La lucha de liberación nacional del pueblo árabe de Palestina sigue ganando el firme apoyo de la comunidad internacional, y la OLP, en su calidad de representante legítima del pueblo palestino, está obteniendo un reconocimiento internacional cada vez mayor. Actualmente la OLP es miembro del grupo de los países no alineados.

27. En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en agosto de este año, se aprobó una resolución sobre la cuestión del Oriente Medio y los territorios árabes ocupados. La Conferencia reafirmó "su apoyo total y efectivo a los Estados fronterizos y al pueblo palestino en su legítima lucha por recuperar por todos los medios posibles todos los territorios ocupados y los derechos usurpados." [A/10217, anexo I, resolución VIII].

28. El Gobierno y el pueblo mongol siempre han apoyado — y continuarán haciéndolo — la justa lucha del pueblo árabe de Palestina, que constituye una parte integrante del movimiento de liberación nacional que existe en el mundo.

29. Para terminar, desearíamos poner de relieve el papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en la solución política global del problema del Oriente Medio. El Consejo de Seguridad debe realizar todos los esfuerzos posibles para aplicar sus resoluciones pertinentes sobre el Oriente Medio, dependiendo para ello de la creciente solidaridad internacional respecto de la lucha de liberación del pueblo palestino.

30. Los principales problemas del Oriente Medio deben ser resueltos mediante negociaciones pacíficas, dentro del contexto de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Mi delegación comparte plenamente la opinión de que ya es hora de que se vuelva a convocar la Conferencia y de que participen todas las partes interesadas.

31. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): La cuestión de Palestina permanecerá en el programa de las Naciones Unidas durante el futuro previsible. Se trata, simplemente, de la tragedia de un pueblo que fue brutal y violentamente expulsado de su patria por colonos extranjeros. A raíz de esta expulsión, el pueblo de Palestina se enfrentó a tres abominables opciones: la vida en sórdidos campos — con sus sombrías perspectivas —, la sumisión a la brutalidad de la ocupación o la agonía de la diáspora. Ninguna de estas opciones ha debilitado la decisión del pueblo de Palestina de lograr su noble objetivo de ejercer su derecho legítimo a la libre determinación y a la independencia de su patria. El transcurso del tiempo no ha brindado legitimidad alguna a las absurdas alegaciones de los sionistas, acerca de que Palestina era una tierra sin pueblo, ni tampoco ha socavado la voluntad de los palestinos de regresar a su patria. La comunidad internacional, que durante cierto tiempo fuera engañada por la propaganda de los sionistas, ya ha comprendido que en el Oriente Medio la paz continuará tan escurridiza como un espejismo en el desierto en tanto no se reconozcan los inalienables derechos del pueblo de Palestina a la libre determinación y a la independencia. Las penurias en los miserables campos para refugiados han reforzado la voluntad de los palestinos de lograr la libre determinación, a un grado tal que, ahora, hasta los renuentes aceptan lo inevitable de la independencia para el pueblo de Palestina. Los padecimientos y los tormentos de la diáspora han demostrado que siguen teniendo pleno vigor las ansias de volver a su hogar de los palestinos que fueron desarraigados y dispersados. El ataque físico que supone la ocupación y la carga mental de la colonización han suscitado un espíritu de desafío y resistencia a la opresión y a la represión sionistas en los territorios ocupados de Palestina. Es así que el pueblo de Palestina, físicamente disperso por el salvaje desplazamiento, ya ha encontrado la unidad en su brega unánime por regresar a su patria, en la cual ha de lograr la libre determinación y la independencia. Es por ello que hoy existe un pueblo palestino que, a pesar de lo lejos que puedan encontrarse algunos de sus miembros, está unido en su batalla contra el sionismo para obtener su derecho legítimo a lograr la condición de nación. Israel no podrá escudarse por siempre tras la insensata afirmación de que los palestinos podrían ser afincados en otras regiones del mundo árabe. Los palestinos vivieron en su patria durante miles de años, y la salvación su tragedia no está fuera sino dentro de su propia patria; no en la asimilación en los países árabes, hecho al que se resisten, sino en la repatriación a su propio país. Habían vivido en Palestina desde mucho antes que los sionistas elaborasen su macabro plan tendiente a desplazarlos. Dieron la bienvenida a los judíos, cuando éstos eran perseguidos en Rusia, después del asesinato del Zar Alejandro. Albergaron en su propio país a los perseguidos, sin saber que los perseguidos llegarían a perseguirlos a ellos. Hicieron gala de generosidad humana para con aquellos que planeaban desalojarlos de su terruño y de sus parcelas. En suma, mantuvieron un alto espíritu moral, a pesar de sus largos suplicios y sufrimientos, y la constancia de sus objetivos jamás se vio socavada por ningún tipo de consideraciones marginales o efímeras.

32. El pueblo de Palestina no ha surgido de repente, por sorpresa. Los palestinos han sido un pueblo, lo son y continuarán siéndolo por siempre, puesto que poseen

los requisitos de la nacionalidad. Su historia no dio comienzo con la célebre Declaración de Balfour, de 1917, que prometió su tierra a los extranjeros, ni se inició con el Mandato de la Sociedad de las Naciones que puso a Palestina bajo la innoble administración británica. Los palestinos han sufrido durante todas las épocas por las heridas que les fueron infligidas, pero jamás cejaron en su decisión de triunfar sobre sus penurias. La decisión adoptada por la Asamblea General en noviembre de 1947, mediante la resolución 181 (II), constituyó la culminación de una serie de diabólicas injusticias cometidas contra este eterno y vibrante pueblo. Las Naciones Unidas no tenían el derecho ni las atribuciones para dividir un país contra la voluntad de su propio pueblo. Las Naciones Unidas, mediante este acto, estigmatizaron y violaron su propia Carta. En muy raras ocasiones — si es que alguna vez se ha dado en la historia de la humanidad — un órgano establecido para asegurar la justicia y mantener la paz socavó de esta forma los cimientos sobre los cuales se basaba. La resolución sobre la partición de Palestina permanecerá eternamente como un símbolo de siniestra injusticia hacia las naciones oprimidas y ha de servir de buena lección a quienes, en las Naciones Unidas, buscan justicia y equidad. Es un mérito del pueblo palestino el que, admirablemente, no fuese afectado por esta amarga experiencia con las Naciones Unidas; sus representantes ha expuesto aquí su caso con esperanza y considerable paciencia, y no con rencor u odio. A pesar de la cruel resolución sobre la partición, el pueblo palestino no ha perdido su fe en la comunidad internacional. Durante años, no ha perdido la esperanza de que se aplique la resolución 194 (III), del 11 de diciembre de 1948, en la que se exigió la repatriación de los palestinos a sus hogares y que se les pagase compensación a quienes no desearan ser repatriados. Esta resolución ha constituido un tema de discusión en todos los períodos de sesiones, desde el decenio de 1940 y hasta hace poco. Israel, cuya admisión en las Naciones Unidas estaba condicionada a la aplicación de esta resolución, mediante maniobras e hipocresía logró viciar la voluntad de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas, en lugar de exhibir su fuerza y su decisión en pro de la aplicación de su propia resolución 194 (III), sucumbieron a las tácticas de Israel y confinaron al pueblo palestino al penoso destino de la vida en los campos de refugiados.

33. Fue así como la caridad sustituyó a la repatriación, y la limosna a la compensación. Las Naciones Unidas, a causa de su propia incapacidad para realizar justicia, se han acostumbrado a suplicar caridad. El pueblo de Palestina es un pueblo orgulloso, creador e inteligente. Pone en ridículo las anómalas posiciones del pasado con la decidida determinación de corregirlas mediante su trabajo, su espíritu combativo y su sacrificio. Miles de palestinos han caído frente al altar del sagrado principio de la libre determinación y de la independencia. No cejan ni se detienen ante el sacrificio de su propia sangre con tal de alcanzar su noble objetivo. Han de luchar incesantemente hasta alcanzar su aspiración a la libre determinación y la independencia. No abrigan ni odio ni rencor contra nadie. No son artesanos de la guerra, sino abogados de la justicia. No abrigan malos sentimientos hacia las Naciones Unidas, sino que han acudido a ellas, a pesar de sus amargos recuerdos, para conseguir justicia. Buscan en todos los

rincones a fin de lograr la desaparición del funesto desaliento del pasado y por conseguir un futuro mejor.

34. La Asamblea General aprobó el año pasado la resolución 3236 (XXIX), en la que se ponía de relieve, entre otras cosas, el derecho del pueblo de Palestina a la libre determinación y la independencia. Esta resolución no ha sido aplicada. Israel, cuya historia abunda en violaciones de las resoluciones de las Naciones Unidas, y cuya razón de ser es la obstrucción del deseo de la comunidad internacional, no ha mostrado sino desprecio hacia tal resolución. Israel, cuyo historial es casi impecable en cuanto atañe a violar las decisiones de las Naciones Unidas, no es un país que ceda voluntariamente a las exhortaciones de este órgano supremo.

35. A juicio de la delegación de Kuwait, ha llegado el momento de superar la obcecación de Israel. Esto no podrá lograrse mediante llamamientos gratuitos, sino por medio de acciones drásticas. La delegación de Kuwait propicia el establecimiento de un comité integrado por un cierto número de Estados Miembros de las Naciones Unidas que se encargue de aplicar las disposiciones relativas al ejercicio por parte de los palestinos del derecho a la libre determinación y del inalienable derecho de regresar a sus hogares y recuperar las propiedades de que fueron desposeídos. El establecimiento de este comité no permitirá las maniobras de Israel.

36. Si el Estado sionista no aplica la resolución 3236 (XXIX), y particularmente sus párrafos 1 y 2, en ese caso el comité debe elaborar un programa de aplicación, teniendo en cuenta los poderes conferidos por la Carta a los principales órganos de las Naciones Unidas. En otras palabras, si Israel persiste en hacer caso omiso de la difícil situación de los palestinos, deben aplicarse contra dicho país ciertas medidas punitivas. Israel no puede continuar su campaña de hacer caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y, al propio tiempo, disfrutar de su condición de Miembro de nuestra Organización, cuya Carta, principios, objetivos y resoluciones viola incesantemente.

37. Existe un conflicto permanente entre su presencia en las Naciones Unidas y sus acciones blasfemas. Israel ha demostrado con su desprecio por las Naciones Unidas, por su Carta y por sus resoluciones que pertenece al mundo de la injusticia, sin Carta ni ley, un mundo en que se impone la fuerza y no la razón.

38. No puede continuar desafiando con impunidad las resoluciones de las Naciones Unidas. Creemos que la Asamblea debe adoptar medidas drásticas contra Israel a fin de obligarle a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas. El mundo está hastiado de sus dilaciones y causado de sus excusas, no acepta sus argumentos de bancarrota, ni tampoco está dispuesto a soportar su posición de doblez y de hipocresía.

39. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima en agosto de 1975, concedió a la OLP la calidad de miembro de pleno derecho en el Movimiento de los Países no Alineados. Esto fue acogido con simpatía por más de 80 miembros de la comunidad internacional, simplemente porque estos países reconocen el hecho innegable de que la OLP representa a un pueblo al que ha de reconocerse el derecho incontrovertible a la libre determinación y a la independencia. Estos 80 países

del grupo no alineado, al igual que muchas otras naciones del mundo, reconocen a la OLP porque es la manifestación de la realidad de la situación. Además, no hay ningún país en el mundo, aparte de Israel, que no reconozca los derechos del pueblo palestino a la soberanía y a cualquier arreglo final y duradero de la situación del Oriente Medio. El reconocimiento por parte de los países no alineados y muchos otros del derecho de los palestinos a la libre determinación y a la soberanía, constituye, desde luego, la traducción de la realidad de la situación imperante en el Oriente Medio.

40. No puede lograrse ninguna paz sin la participación activa del pueblo palestino. No puede lograrse ninguna paz sin que se reafirme el derecho del pueblo palestino a la independencia y la soberanía. Jamás podrá llegarse a ninguna paz sin que sean satisfechos los derechos fundamentales del pueblo palestino y sin lograr su consentimiento a los términos de la estructura de la paz. Continuaremos con nuestros debates anuales sobre la cuestión de Palestina hasta que llegue la hora en que desaparezcan los sufrimientos y los desplazamientos de los palestinos y se imponga la justicia.

41. Israel debe comprender el significado del reconocimiento por la comunidad internacional de los derechos de los palestinos a su patria y a su soberanía. Debe leer lo que está escrito. De la misma manera, debe extraer la lección del libro de la historia de Portugal, que hasta último momento mantuvo la falsa teoría del Portugal de ultramar. De otra forma, la animosidad en el Oriente Medio continuará causando devastaciones.

42. La situación en el Oriente Medio constituye una amenaza no sólo para la paz en la región, sino para la seguridad internacional. La paz mundial seguirá siendo un objetivo inalcanzable mientras el pueblo palestino no pueda recuperarse de los males que le han infligido los sionistas y quienes les apoyan. Los esfuerzos por lograr acuerdos parciales y provisionales para la estabilidad en el Oriente Medio serán fútiles mientras se descuiden las raíces del problema y sólo se haga frente a sus ramificaciones. La tragedia del pueblo palestino es el quid de la cuestión; todo lo demás, es secundario.

43. Las condiciones en el Oriente Medio continuarán en un estado de continua tormenta, salpicadas de guerras y treguas, hasta que el problema sea resuelto correcta y justamente en sus propias raíces. La génesis del problema radica en el desplazamiento de los palestinos de su tierra y la ocupación de su patria por el sionismo mundial, que ha colonizado a Palestina y ha privado a los legítimos propietarios de la tierra de sus derechos a la libre determinación e independencia. A este respecto, quisiera hacerme eco de lo que declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de Kuwait ante la Asamblea General el 30 de septiembre de 1975. Dijo:

“No se logrará la paz en el Oriente Medio mientras el pueblo de Palestina siga privado de los derechos más elementales consagrados en la Carta y en numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General a partir de 1948, la última de las cuales ha sido la resolución 3236 (XXIX), que reafirmó los derechos humanos y nacionales inalienables del pueblo de Palestina.

“De modo similar, no se logrará una paz justa y duradera en el Oriente Medio a menos que haya pleno acatamiento del principio enunciado en varias resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea

General, lo que, en rigor, es una piedra angular de la Carta, que subraya la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y reclama la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados. Quiero hacer hincapié en una verdad que no puede olvidarse, o sea que, a menos que se corrija el pecado original perpetrado contra el pueblo palestino mediante la restitución de sus derechos humanos y nacionales inalienables, no habrá paz justa ni duradera en el Oriente Medio.” [2368a. sesión, párrs. 138 y 139.]

44. Israel debe aprender esta lección. Aquellos de nosotros que hemos seguido las actividades tendientes a lograr una política de cambios graduales sabemos perfectamente que los intentos iniciados por una Potencia que aún no ha reconocido las realidades esenciales referentes a los derechos de los palestinos, tarde o temprano habrán de desmoronarse. A mi juicio, las frecuentes peregrinaciones del Sr. Kissinger al Oriente Medio no son más que una empresa quimérica. Por otro lado, Israel, cuya incapacidad para comprender la realidad casi carece de precedentes en la historia, debe comprender que continuará viviendo en el peligro y la amenaza hasta que no reconozca los derechos de los palestinos a la libre determinación, la soberanía y la independencia. Israel es el único culpable de que continúe el derramamiento de sangre en nuestra región. Ha agotado la paciencia de la comunidad internacional debido a sus obstinadas negativas a hacer frente a las realidades de la situación. Ha gozado del amparo y el aliento de algunas Potencias a punto tal que se ha debilitado la obligatoriedad de las resoluciones y exhortaciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional no puede aceptar la continuación de las presentes condiciones. Hace ya tiempo que es hora de adoptar medidas punitivas obligatorias contra Israel. Ya no hay lugar para enfoques a medias tintas. Existe un límite tras el cual la tolerancia y la paciencia se transforman en pecado. La comunidad internacional ha demostrado una paciencia que no se justifica ante la arrogancia y la intransigencia de Israel.

45. Kuwait se enorgullece de su historial de apoyo a la causa del pueblo de Palestina. Reconocemos que ellos, y sólo ellos, pueden forjar una paz basada en la justicia o causar conmoción. Ellos habrán de trabajar ininterrumpidamente en pro de la paz si se reconocen sus legítimos derechos. Si no participan en las conversaciones de paz, nada llegará a materializarse. En Kuwait nos oponemos a cualquier tipo de arreglos que pasen por alto sus derechos fundamentales. Incluso los no iniciados, los que se encuentran lejos, los renuentes y los que apoyan a Israel reconocen cuán indispensable es reconocer a los palestinos sus legítimos derechos si se desea que surja una paz duradera. Estamos seguros de que los intentos por prevenir cualquier clase de conflictos futuros serán fútiles a menos que los palestinos tomen parte en esos intentos. A su vez, esto no puede ocurrir hasta que los legítimos e inalienables derechos del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia sean tomados en cuenta. Es por ello que Kuwait apoya decididamente la lucha de los palestinos por el logro de sus objetivos nacionales. Creemos que su lucha se ajusta a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Combaten por los nobles objetivos y propósitos consagrados en la Carta, que prohíbe el colonialismo, la hegemonía y la privación de la libre determinación. En su lucha por regresar a su patria

no se han apartado de la Carta. Por el contrario, han brindado fuerza y significación a sus disposiciones. Por este motivo, su lucha, en nuestra opinión, constituye una aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la consolidación de su Carta. Su lucha merece el apoyo de la comunidad internacional, ya que la han librado fundamentalmente a fin de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y de iniciar una escrupulosa observancia de la Carta y de sus principios. Por ende, su lucha nacional no está separada de nuestra lucha colectiva por el respeto y la observancia de la Carta. Considero que la Carta ha lanzado indirectamente una guerra, a través del pueblo de Palestina, para que se consoliden sus principios. Todos nosotros debemos descubrirnos como signo de respeto por los palestinos que luchan en nuestro nombre.

46. La finalidad de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina es no sancionar la opinión de que debe dejarse que los palestinos se pudran en los indignos campos de refugiados. Los palestinos han respondido valientemente a este desafío. Han sostenido en alto la antorcha de la justicia; han desafiado la muerte, la destrucción, los bombardeos y las mutilaciones; se ven alentados en su marcha hacia la libertad por las naciones bien intencionadas y la Carta de las Naciones Unidas. Indudablemente, habrán de triunfar, como siempre lo hicieron sus antepasados, por sobre el ataque de sus antiguos invasores.

47. Sr. MEDANI (Sudán) (*interpretación del árabe*): El pueblo árabe siempre ha sido víctima de la agresión y el sionismo ha sido siempre el agresor. La historia del sionismo está repleta de crímenes y conspiraciones y se ha convertido en un calco del imperialismo y del racismo. Por lo tanto, no es extraño que se haya establecido esta alianza orgánica racista entre el Estado de Israel, que representa la entidad sionista, con los regímenes racistas en el sur del continente africano, en las diversas fases de la historia de la cuestión de Palestina. Esta alianza comenzó con la Declaración de Balfour, del 2 de noviembre de 1917, pasando por las conspiraciones de las poblaciones judías de Europa y culminando con la injusta resolución 181 (II) de la Asamblea General, del 29 de noviembre de 1947, resolución que es una mancha sobre las Naciones Unidas porque a través de ella se arrogó el derecho de dividir una tierra que ha pertenecido a un pueblo por muchos miles de años y de usurpar esa tierra con sus propiedades para beneficio del sionismo mundial. Fue una resolución injusta y el primer precedente histórico de esta clase, en la cual las Naciones Unidas pasaron por alto sus propios principios y su propia Carta, y desconocieron los derechos a la libre determinación de los pueblos colonizados, imponiéndoles la partición.

48. El paciente pueblo de Palestina, amante de la paz, sufrió crímenes similares a los cometidos por el nazismo y sus aliados en Europa y tuvo que pagar un precio muy alto, a saber, su tierra y sus hijos. Esa resolución fue planeada por el sionismo, ya que respondió a la idea de su fundador, Herzl, fue aprobada por Rothschild y aplicada por las autoridades británicas en Palestina. Fue una conspiración en la cual los intereses y aspiraciones del sionismo y del imperialismo mundial estuvieron estrechamente vinculados. El sionismo hizo lo que quiso e Israel se convirtió luego en Miembro de las Naciones Unidas, en tanto que el pueblo de Palestina se vio privado de su elemental

derecho a vivir en paz, siendo usurpada su tierra, en la que habían vivido por más de 2.500 años, y quedando sin hogar. Ellos fueron reemplazados por usurpadores racistas emigrados de tierras extrañas, alegando derechos históricos. Infortunadamente, mucha gente creyó en ellos y los proveyó de todos los medios de protección, y aun de armas por medio de las cuales ocuparon otros territorios. Todo esto porque creían que el Estado sionista era el portador del mensaje de la civilización, la democracia y el progreso en el Oriente Medio, olvidando por completo al pueblo palestino y a su histórica civilización. Han querido que este pueblo viviera como huérfano, mantenido por las Naciones Unidas, las cuales proveerían fondos para el socorro del pueblo palestino sin hogar. Israel continuó así, en la creencia de que el pueblo palestino sería liquidado, declarando que el pueblo de Palestina no existía y desconociendo la existencia de la cuestión.

49. Ayer, su representante una vez más desafió las resoluciones de las Naciones Unidas que reconocen los legítimos derechos del pueblo de Palestina. Dijo a los representantes que ellos no habían estado alertas porque no habían escuchado los avisos de Israel, agregando que la solución de la cuestión de Palestina recaía sobre los hombros de los árabes. Israel ha llevado a la práctica todo lo que aprendió sufriendo bajo el nazismo, para hacer sucumbir al pueblo palestino. Ha arrestado a miles de jóvenes y atezado a mujeres y niños.

50. Lo que realmente distingue a las naciones árabes, y principalmente al pueblo palestino, es su habilidad para sobrevivir. Por lo tanto, no es extraño que la revolución palestina se haya gestado bajo el liderazgo de la OLP. El mundo reconoció en las Naciones Unidas que la OLP es la única representante legítima del pueblo de Palestina, mediante la resolución 3236 (XXIX), seguida de la resolución 3237 (XXIX), que concede a la OLP la calidad de observadora. Este fue el resultado de las sucesivas victorias de la revolución palestina en todos los foros regionales e internacionales. Ellas comenzaron con la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en 1964, que reconoció los derechos del pueblo de Palestina, incluyendo el derecho a retornar a sus tierras. Continuaron con la Tercera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Lusaka en 1970 y finalmente con la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argelia en 1973, en las cuales se declaró el reconocimiento de la OLP como la única legítima representante del pueblo palestino. África también expresó su reconocimiento en varias conferencias, al igual que la Organización de la Conferencia Islámica. Este reconocimiento fue hecho pese a Israel y sus aliados. Ello confirma la justicia de la cuestión de Palestina y su victoria final, demostrando una vez más que los aplazamientos y el recurrir a la fuerza no ayudan a la entidad sionista. Camboya, Viet Nam, Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe confirman el fracaso final de esa actitud y que la victoria sólo será de los pueblos.

51. Las sucesivas victorias de la revolución palestina, expresadas en el reconocimiento universal y en la creación de numerosas oficinas en varias partes del mundo por esa organización, han tenido su efecto en

la entidad sionista y han provocado su histeria, como lo demuestra su ensañamiento con el pueblo inocente de los territorios ocupados, el lanzamiento de campañas de terror, y los arrestos. En todo este período los palestinos han demostrado coraje y perseverancia, porque están plenamente convencidos de la justicia de su causa. Los campos de refugiados palestinos en el Líbano han sido atacados por los sionistas por aire, mar y tierra, y los combatientes palestinos han demostrado su bravura y el espíritu de sacrificio de su juventud y de sus hijos. La entidad sionista cree que la cuestión de Palestina puede ser conducida a su fin con la completa exterminación del pueblo palestino en los campos y en las ciudades. Este régimen racista no aprendió la lección de sus aliados en Viet Nam y Camboya, ni aprendió la lección de que los pueblos no se dejan someter por la fuerza ni sucumben bajo el terrorismo. Difícilmente se un día sin que se revele al mundo la falacia y el éxito del régimen racista en la tierra de Palestina, y su creciente aislamiento. Las resoluciones aprobadas en Lima¹ y Kampala² se han añadido a las victorias de los palestinos y su justa causa y han condenado al régimen sionista y a su política. El régimen racista ha interpretado dichas resoluciones manifestando que los árabes no pueden lograr su aspiración de aislar a Israel. Desconoce las conferencias internacionales, lo cual puede ser explicado de dos maneras: o porque ha encontrado apoyo norteamericano, en armas y en dinero, lo cual lo ayuda a desconocer las muchas resoluciones de las Naciones Unidas; o porque se ha convertido en reincidente. Vamos a mencionar la información proporcionada por los medios de comunicación, y la reacción en los pasillos de esta Organización, hace unas pocas semanas, después del éxito de los Estados Miembros de las Naciones Unidas al confirmar los legítimos derechos de los palestinos *vis-à-vis* del sionismo, cuya actitud pudo apreciarse claramente cuando fue aprobada el proyecto de resolución condenándolo como medio de discriminación racial. El sionismo es en verdad peligroso, porque explota las sagradas religiones al servicio de objetivos terroristas y clasifica al pueblo de acuerdo a la raza y a sus categorías, mientras que las tres religiones predicán el amor y la igualdad entre los hombres. Es Israel el artífice de la guerra y el que usurpa hogares y profana lugares sagrados, en tanto que las religiones proclaman la paz y tratan de preservar la dignidad humana.

52. El sionismo es aún más peligroso que todas las otras formas de racismo tales como el *apartheid*, porque tiene en cuenta no sólo el color sino también el credo. Esto demuestra que es una forma de imperialismo del intelecto y del pensamiento porque los sionistas son prisioneros de sus propios principios y de su propia teoría. En virtud de ello su representante dijo que un millón de cristianos del Líbano serían aniquilados por los musulmanes de ese país. Dijo eso con una absoluta falta de respeto por la inteligencia de su audiencia, como si estuviéramos viviendo en el tiempo de las Cruzadas y como si hubiera una especie de conflagración religiosa entre musulmanes y cristianos. Luego ellos se proclaman a sí mismos paladines del progreso y la civilización en el Oriente Medio, donde la civilización ha existido por los siglos de los siglos.

53. Israel se ha proclamado también el defensor del Líbano, por más que el Estado de Israel no haya dejado pasar un día sin atacar los campamentos de inofensivos

refugiados palestinos en la pacífica región del sur del Líbano.

54. Todos sabemos lo que sostiene el sionismo. Israel se lamenta cuando ve que en el Líbano musulmanes y cristianos viven unos junto a otros; le desagrade ver que el Líbano es un buen ejemplo de Estado laico porque su éxito constituye un desafío a la teoría aislacionista del Estado del sionismo y el racismo.

55. El Sr. Yasser Arafat declaró el año pasado que el establecimiento de un Estado laico era ideal en Palestina para reemplazar al Estado racista israelí. El Sr. Kaddoumi, Jefe de la delegación de la OLP, reiteró esa opinión y expresó que eso era un buen sustituto para el régimen racista que allí existe. El representante de la OLP apoyó el establecimiento de una autoridad nacional que plasme el Estado democrático laico. Esa es la solución positiva propuesta por la OLP, a la que la Asamblea ha reconocido como la única legítima representante del pueblo palestino. Las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas para reparar la injusticia de las resoluciones anteriores, impuestas por las Potencias en las circunstancias por todos conocidas, fueron recibidas por nosotros con beneplácito. Ya que las Naciones Unidas contribuyeron a la creación del problema palestino, las Naciones Unidas deben resolverlo. Incumbe también a las Naciones Unidas la responsabilidad de devolver su tierra y sus propiedades al pueblo de Palestina y de otorgarles el ejercicio del derecho a la libre determinación de acuerdo con sus legítimos derechos. Esos derechos sólo pueden protegerse si la Asamblea General procede a la aplicación de sus resoluciones.

56. Por lo tanto, consideramos indispensable que se cree un comité para velar por los derechos legítimos del pueblo de Palestina, que sería competente para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el derecho a la libre determinación del pueblo palestino y el regreso de ese pueblo a su tierra y propiedades. Creemos que eso no puede lograrse mientras el sionismo disfrute de privilegios, y, por lo tanto, debería crearse un comité similar al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para poner fin a las prácticas del sionismo. Ese régimen ha tenido libertad hasta ahora para llevar a cabo su agresión durante los últimos 50 años a través de grupos terroristas como la Haganah y el grupo Stern. También se le ha permitido ejercer presión, alentar a aquellos que apoyan al sionismo y ayudan a la emigración de judíos hacia ese Estado. La emigración, por lo tanto, es la verdadera base de ese Estado y así interfiere en los asuntos internos de otros Estados, ejerciendo presión sobre los judíos e incitándolos para que vayan a Israel.

57. Esos judíos que han emigrado a Israel no siempre ha encontrado lo que buscaban, pues los judíos orientales y árabes son ciudadanos de segunda clase en Israel, y ahí reside el mal del sionismo. En efecto, los judíos orientales, especialmente los judíos árabes, son los semitas originales, no los judíos europeos. Por lo tanto, corresponde a Israel corregir su propia política antisemita, en lugar de acusar a los árabes, que son de origen semita, de antisemitismo. La prensa nos dice que quienes han sido atraídos por los sionistas para ir de Europa oriental a Israel después han tratado de convertirse al cristianismo para poder salir de Israel con la ayuda de instituciones cristianas. Muchos judíos orientales invitados a Israel se han negado a abando-

nar su propio país cuando se revelaron al mundo las maquinaciones y los complots de Israel. Así es como los planes de inmigración de Israel han sufrido grandes reveses. Esto encoleriza a los sionistas que también están furiosos por el hecho de que la juventud judía hoy se da cuenta de que la religión judía es diferente al sionismo. El sionismo explota al judaísmo.

58. El Estado democrático laico de Palestina rechaza todo eso y postula la coexistencia y la igualdad de derechos de cristianos, musulmanes y judíos. El Estado laico de Palestina no permitirá la entrada de inmigrantes, porque cada persona tiene su propio país. Nosotros, en el Sudán, creemos eso. El Presidente Nimeiri ha formulado un llamado a los judíos del Sudán que ha sido inducidos por el sionismo a irse de nuestro país; les ha llamado a que regresen a su propio país, el Sudán, y ha dicho que los ayudará y les devolverá todas sus propiedades. Y los que han respondido a ese llamado y han vuelto al Sudán encontraron sus propiedades y fondos sin tocar.

59. El Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán cuando se dirigió a esta Asamblea el 30 de septiembre dijo que hace un año la OLP había venido aquí en contra de las intenciones de los Estados Unidos, que tuvo que ceder ante el sentido del derecho de la Organización. Como dijera el Ministro de Relaciones Exteriores:

“La decisión de que el pueblo palestino se encontrara en la comunidad de naciones el año pasado es sólo el comienzo de nuevas medidas encaminadas a afirmar la entidad palestina.” [2368a. sesión, párr. 173.]

60. Sí, eso era sólo el primer paso de acuerdo con la voluntad auténtica del pueblo de Palestina por medio de su único y genuino representante en su marcha hacia la paz. No habrá paz sin Palestina. La paz no puede lograrse sin la plena participación de los únicos representantes legítimos del pueblo de Palestina. Corresponde a las Naciones Unidas y a la Asamblea General preparar el terreno para que se logre la paz y permitir que los representantes de Palestina desempeñen su pleno papel en esa empresa. Ahora que el pueblo de Palestina, a través de sus legítimos dirigentes, vuelve a confirmar su anhelo de paz basado en la justicia, corresponde a las Naciones Unidas, que el año pasado reconocieron la legitimidad de esos dirigentes, aplicar sus resoluciones con respecto a toda organización internacional donde se debata la cuestión de Palestina. Esto quedó bien claro cuando el Jefe de la delegación de la OLP dijo en este período de sesiones:

“... no puede haber paz sin justicia en la región y ... no puede haber justicia sin el pleno reconocimiento y el logro definitivo de los derechos nacionales de nuestro pueblo. Declaramos también que ninguna conferencia internacional tiene derecho a debatir el problema palestino haciendo abstracción de la OLP o en su ausencia, puesto que la OLP es la única representante legítima del pueblo palestino. Del mismo modo, declaramos que rechazamos cualquier resolución que desconozca los derechos nacionales de nuestro pueblo. Declaramos que nos negamos a participar en cualquier conferencia que se convoque sobre la base de una resolución inaceptable de ese tipo; saludamos, al mismo tiempo, todo esfuerzo internacional que se base en la resolución 3236

(XXIX) de la Asamblea General.” [2390a. sesión, párr. 29.]

61. También hemos escuchado aquí el llamamiento formulado a la Asamblea por el Sr. Yasser Arafat en el vigésimo noveno período de sesiones³, para que no se permita que la rama de olivo caiga de su mano. La guerra estalla en Palestina y sin embargo es en Palestina que nacerá la paz. Mi país cree verdaderamente que es el deber de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional hacer todo lo posible para que la rama de olivo no caiga de las manos de los revolucionarios palestinos.

62. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): En noviembre del año pasado mi delegación explicó detenidamente su enfoque y actitud respecto de la cuestión de Palestina⁴, que se remonta a los primeros años de la lucha nacionalista india por su independencia. En esa época Palestina se encontraba bajo la administración británica conforme a un Mandato de la Sociedad de las Naciones. La lucha por la independencia de Palestina era considerada entonces como parte integral del movimiento nacionalista mundial. Este fenómeno global de nacionalismo se basaba en la afirmación del principio bien establecido según el cual la soberanía reside en el pueblo y el gobernante extranjero es considerado detentor de esta soberanía en fideicomiso, hasta que se transfiera a los hijos y a las hijas de ese suelo.

63. Al concluir la segunda guerra mundial los procedimientos de descolonización no eran uniformes. Hubo regiones que se encontraban bajo el régimen colonial que adquirieron su independencia por una serie de medios pacíficos y no pacíficos. Sólo durante el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General, las Naciones Unidas definieron el proceso de descolonización en términos precisos. La reafirmación del principio de la libre determinación de los pueblos inscripto en la Carta de las Naciones Unidas fue una consecuencia importante. El otro resultado igualmente importante fue el reconocimiento de los movimientos de liberación nacional por parte de la Organización.

64. Lo ocurrido en Palestina figura en los anales de la historia y es conocido por todos nosotros — no sólo la historia reciente sino también sus orígenes remotos, gracias a la erudición y la dedicación del Sr. Baroody. No obstante, subsisten las consecuencias de la partición de Palestina y el problema que está ahora ante nosotros constituye la base misma de la paz en el Oriente Medio. Se han producido en esta región tantos conflictos amargos que han emanado de la cuestión de Palestina y que involucran profundamente a las grandes Potencias, que cada vez que se producen hostilidades la paz mundial corre nuevos peligros.

65. Ningún arreglo de paz en el Oriente Medio, independientemente de que se concierte dentro o fuera del marco de las Naciones Unidas, será viable y duradero a menos que contenga una solución justa del problema clave, que es la restitución de los derechos nacionales de los árabes palestinos. Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial en relación con este problema porque fueron ellas las que, sin quererlo, lo crearon debido a sus decisiones de los años 1947 y 1948.

66. En ese entonces, como se recordará, la conciencia de la humanidad estaba ultrajada por la forma en que

algunas naciones europeas trataron de liquidar a los componentes judíos de su población, y se libraba una guerra mundial contra las fuerzas del nazismo y el fascismo. Después de esa guerra, las Naciones Unidas crearon a Israel dividiendo a Palestina en tal forma que dio origen a otra contienda que arrojó como consecuencia el desalojo de cientos de miles de árabes palestinos de sus hogares, propiedades, tierras e incluso de su país de origen. Su huida a países vecinos ha ultrajado igualmente la conciencia de la humanidad sobre todo porque fue causada por personas que justamente habían sido víctimas de la discriminación racial.

67. Durante más de 27 años, las Naciones Unidas permanecieron de brazos cruzados y no haciendo virtualmente nada a favor de los árabes palestinos, salvo considerarlos como refugiados. En la India comprendemos y simpatizamos con la trágica situación de los refugiados porque a lo largo de nuestra historia hemos recibido a refugiados del norte y el sur, del este y el oeste. El caso de los árabes palestinos es distinto, por cierto, de la situación de los refugiados permanentes. Ellos tienen un derecho legítimo para reclamar a las Naciones Unidas que rectifiquen los males y las injusticias que han sufrido en su propio país. Ahora han venido a las Naciones Unidas con una rama de olivo, porque el fusil aquí está fuera de lugar. Han venido a hablar con nosotros en términos de paz y pidiendo que las Naciones Unidas utilicen su enorme prestigio y poder para restituirles sus derechos nacionales.

68. Consideramos que ésta es una evolución correcta y sana. Representa el deseo de apartarse de los caminos de la violencia para tomar la senda de la violencia y de la negociación. Es bueno, indudablemente, que las Naciones Unidas hayan reconocido la condición de la OLP y los derechos de los árabes palestinos en el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. La Organización tiene que redimir la confianza que han depositado en ella los árabes palestinos si se quieren reducir el odio y la violencia. Por lo tanto, es vital que las Naciones Unidas adopten decisiones que ofrezcan esperanzas a los árabes palestinos, porque proceder de otra forma sería cruel y significaría demostrar una gran indiferencia.

69. Los árabes palestinos están buscando ahora una expectativa razonable de que les serán restituidos en el futuro previsible sus derechos inalienables, dentro de un marco de paz y justicia. La Carta de las Naciones Unidas contiene todos los procedimientos necesarios para satisfacer las reivindicaciones legítimas de los árabes palestinos. Lo que queda por demostrarles es que existe la voluntad colectiva — por cierto, la voluntad unánime — de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el sentido de que están dispuestos a asumir seriamente la responsabilidad de encontrar soluciones prácticas a los problemas de los árabes palestinos. ¿Podemos permanecer de brazos cruzados, dejando que los árabes palestinos sean sometidos al mismo tratamiento por el que los judíos europeos fueron expulsados de Europa hace 35 ó 40 años? Los árabes palestinos también tienen derecho a regresar a su propio país y a vivir allí como siempre lo han hecho. Las consecuencias de la agresión israelí y la ocupación de las tierras y de los territorios árabes deben ser eliminadas, en primer lugar, por las Naciones Unidas, y los árabes palestinos deben poder vivir en su propia tierra con dignidad y honor como nación soberana inde-

pendiente. Esto, naturalmente, sin perjuicio de la existencia y la seguridad de todos los Estados establecidos en el Oriente Medio.

70. Esta es una de las tareas incompletas de las Naciones Unidas, que fue creada por ella y que deben concluir en interés de la paz. No podemos rectificar un error cometiendo otro. No debemos permitir que los árabes palestinos regresen a sus campamentos para refugiados sin un marco, por provisorio que sea, que constituya el principio de un proceso de búsqueda de una forma pacífica de restituirles sus derechos nacionales dentro de un plazo razonable.

71. Considero no únicamente un marco sino un mecanismo, tal vez más de uno, que arrojaría luz plena no sólo todo el alcance de las legítimas aspiraciones de los árabes palestinos, sino que también intentaría ajustar y armonizar estas aspiraciones dentro de los límites de un realismo flexible. Con este profundo sentido de responsabilidad, todos los Estados Miembros deberían concentrarse en este problema y contribuir constructivamente a una solución justa y duradera.

72. No cabe duda de que las Naciones Unidas deben participar cada vez más en este asunto. Nunca fue un problema exclusivamente árabe; siempre fue un problema de las Naciones Unidas. Nosotros lo creamos y, por lo tanto, debemos resolverlo.

73. Sr. SEMEGA-JANNEH (Gambia) (*interpretación del inglés*): Todas las partes en la crisis del Oriente Medio han admitido en diversas oportunidades que el problema del pueblo palestino constituye la esencia de la crisis. Por lo tanto, debemos ser realistas y admitir que no puede haber paz justa y duradera en esta región devastada por la guerra hasta que el problema del pueblo palestino haya sido resuelto de manera permanente y equitativa.

74. Han transcurrido casi 30 años desde que el pueblo palestino fuera expulsado deliberadamente de su patria por la política expansionista de Israel, que en aquella época describía a los palestinos en sus medios de propaganda como una banda de depredadores y asesinos que deberían ser excluidos de la vida internacional.

75. Un prominente norteamericano dijo una vez: "Uno no puede engañar a todo el mundo todo el tiempo". Mi convicción es de que ha llegado la hora en que, en aras de una paz justa y duradera, Israel debe reconocer el hecho de que la clase de propaganda llevada a cabo antes ya no es aceptable para la comunidad internacional en su conjunto.

76. El Gobierno de Gambia tiene una historia consecuente de apoyo a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, por la cual se afirma el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Continuamos apoyando esa resolución, que creemos no es incompatible con la restauración del derecho inalienable del pueblo palestino. Por lo tanto, formulamos un llamamiento a Israel a fin de que respete todas las resoluciones aprobadas anteriormente por las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina.

77. Desearía poner fin a mi declaración citando las famosas palabras de un noble inglés en la Cámara de los Lores, hace unos 200 años, cuando los Estados Unidos sostenían una lucha de vida o muerte contra el pueblo británico por su independencia. La declaración de este noble a sus conciudadanos, hablándoles de la

absoluta verdad y justicia de la lucha del pueblo norteamericano, debería servir como recordo a todas las naciones, oprimidas y opresoras. El noble inglés a quien me refiero fue Lord Chatham, quien dijo lo siguiente en la Cámara de los Lores durante la guerra de la independencia norteamericana:

“No puedo, mis lores, unirme a vuestras expresiones de infortunio y desaliento. Este, mis lores, es un momento tremendo y peligroso; no es tiempo para la adulación. La suavidad de la lisonja no puede salvarnos de esta crisis terrible y ruda ...

“Ustedes no pueden, mis lores, conquistar América. ¿Cuál es su situación actual allí? Ustedes no conocen lo peor, pero saben que en tres campañas no hemos hecho nada y sufrido mucho. Ustedes pueden volcar todo el dinero que deseen en los destacamentos alemanes; sus tentativas serán siempre vanas e inútiles. En realidad, ello es así doblemente a causa de la ayuda mercenaria sobre la que ustedes se apoyan, porque irrita el espíritu de vuestros adversarios hasta el punto de alcanzar un resentimiento incurable que se los aplaste con mercenarios que emplean la rapiña y el pillaje, condenándolos a ellos mismos y a sus bienes a los caprichos de la crueldad mercenaria ...

“Si yo fuera americano — como soy inglés — no abandonaría jamás las armas hasta que no quedara un solo soldado extranjero en mi país. ¡Jamás! ¡Jamás! ¡Jamás!”

Esto es aplicable al pueblo palestino.

78. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del francés*): En mi calidad de representante del país que ejerce la Presidencia de la Comunidad Económica Europea [CEE], y en nombre de los nueve Estados que la integran, desearía expresar nuestro punto de vista sobre el tan importante tema de que se ocupa actualmente la Asamblea General. Que nuestra Comunidad se preocupa por la suerte de los palestinos está claro, dado que este problema afecta a una región muy importante, que nos es muy próxima y con la cual, durante la historia, hemos mantenido relaciones estrechas basadas sobre una evidente y necesaria complementación, y también dado que la solución de esta cuestión constituye el fondo de la crisis del Oriente Medio.

79. Además, es evidente — y nadie podría negarlo — que la cuestión de Palestina, durante los últimos años, ha logrado un nivel determinante en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Como lo demuestran los debates en los diferentes ámbitos internacionales comenzando por éste, parecería que es vano intentar una solución general del conflicto que no incluya una solución del problema palestino.

80. Esta preocupación de los países miembros de la Comunidad ha sido formalmente expresada por primera vez en la declaración común del 6 de noviembre de 1973⁵. Los miembros de la Comunidad continúan insistiendo particularmente en la necesidad de aplicar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, a las cuales adhirieron firmemente. Por otra parte, les continúa pareciendo que debe prestarse atención particular al problema palestino el cual, entre los aspectos esenciales de la solución, constituye el más complejo. Estos aspectos de la posición de los países miembros de la CEE siguen teniendo validez y no pueden ser disociados de la cuestión en general.

81. Es en este espíritu y sobre la base de la posición que acabo de expresar, que los nueve Estados continúan dispuestos a contribuir en la búsqueda de una solución global y definitiva a una situación que sigue presentando graves peligros para la paz y la seguridad internacionales.

82. En conclusión, los nueve miembros de la CEE estiman que un arreglo pacífico que tenga en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino debe, por una parte, respetar el derecho de Israel a la existencia detrás de fronteras seguras y reconocidas, en un mismo pie de igualdad que los otros Estados de la región; y, por la otra, reconocer al pueblo palestino el derecho de expresar su identidad nacional.

83. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Italia su intervención y dejo constancia de mi agradecimiento a los tres últimos oradores por lo breve de sus intervenciones, lo que permite ampliar la lista de oradores inscritos para la sesión de la mañana. Antes de dar la palabra al representante de Hungría, les agradezco por su comprensión y por su disposición a hablar esta mañana.

84. Sr. BÁNYÁSZ (Hungría) (*interpretación del inglés*): Durante el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, Hungría figuró entre los Estados Miembros que adoptaron la iniciativa de incluir la cuestión de Palestina en el programa y de invitar a representantes de la OLP en su calidad de únicos representantes legítimos del pueblo palestino. La histórica declaración ante la Asamblea General de Yasser Arafat, líder de la OLP y prominente hijo del pueblo palestino que lucha por la libertad y la independencia nacionales, aún está fresca en nuestra mente y nos complació votar a favor de las resoluciones 3236 (XXIX) y 3237 (XXIX), aprobadas el 22 de noviembre de 1974 por la Asamblea General. Sosteníamos entonces — y lo sostenemos ahora — que mediante esas resoluciones se había dado el primer paso para poner fin a la flagrante injusticia y los sufrimientos indecibles que han afectado al pueblo árabe palestino por más de un cuarto de siglo. El hecho de que los países progresistas hayan declarado unánimemente que estaban en apoyo de esas resoluciones que, al propio tiempo, ganaban el apoyo político universal de la opinión pública de todo el mundo, ha demostrado claramente que ha pasado la hora para aquellos círculos que intentan reducir la cuestión de Palestina a un simple problema de refugiados. No se puede discutir que, a pesar de los repetidos actos de agresión, de expulsión masiva y de la continua ocupación israelí, los árabes palestinos han mantenido su identidad nacional y están desarrollando una justa lucha nacional para establecer un Estado independiente y propio.

85. Hungría, actuando de consuno con sus amigos, con los países socialistas y con los Estados árabes y otros Estados que mantienen aspiraciones políticas y sociales progresistas, han hecho todo lo posible — tanto ahora como en el pasado — para promover una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto, incluido el problema de Palestina. Hemos sostenido firmemente nuestra posición en todos los foros internacionales en el sentido de que el Oriente Medio continuará siendo un foco de tirantez mientras no cese la ocupación territorial de los países árabes por Israel; mientras no se apliquen las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y mien-

tras no se reconozca el derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

86. Habida cuenta de que esa tirantez está diametralmente opuesta a las medidas adoptadas en otras partes del mundo a fin de consolidar el proceso de distensión y fortalecer la seguridad y la confianza, la supervivencia de un foco de tirantez de esa naturaleza constituye una fuente adicional de profunda preocupación para quienes adhieren a la paz y la cooperación internacionales. La Asamblea General o los Estados defensores de la paz no tienen la culpa de que no se haya logrado casi ningún progreso en la aplicación de las resoluciones aprobadas el año pasado por la Asamblea General en cuanto a la cuestión de Palestina. La claridad de visión de algunos círculos al tratar esta cuestión y otros problemas internacionales se ve obstaculizada por enfoques sentimentalistas, y sus medidas respecto de esos problemas se ven bloqueadas por prejuicios heredados de la guerra fría o por consideraciones estratégicas obsoletas.

87. A nuestro juicio, toda la cuestión del Oriente Medio y de Palestina, que es el problema clave de la región, nos impone una tarea cuya solución no admite demoras. Sin embargo, esa solución sólo puede lograrse mediante un análisis cabal de los hechos y una visión clara del futuro. Nadie puede negar que la expulsión masiva de árabes palestinos de la tierra de sus antepasados es una consecuencia de las agresiones imperialistas, que han venido produciéndose sin interrupción durante más de un cuarto de siglo y que han hecho que un pueblo trabajador y talentoso se vea privado de sus hogares y su país, ante los ojos del mundo. Los niños palestinos crecen en campos de refugiados, sus escuelas funcionan mediante subvenciones internacionales de socorro y toda la comunidad se halla constantemente expuesta al acosamiento y la persecución por lejos que se encuentre de su patria. Tenemos la obligación política y moral de poner fin a esa intolerable situación y de obligar al agresor a devolver sin demora todos los territorios árabes que ocupa. Tenemos la obligación de que se asegure que el pueblo árabe palestino ejerza plenamente su derecho a la libre determinación y que los refugiados regresen a sus hogares y reciban indemnización por las propiedades de que fueron despojados. Tenemos el deber de ayudarlos a lograr una condición nacional independiente, de conformidad con sus deseos.

88. Nadie puede negar — y nosotros, los húngaros, somos muy firmes en ese sentido — que todos los pueblos, sin excepción, de la región del Oriente Medio deben tener el derecho de vivir con libertad e independencia y de disfrutar de la paz y de los frutos del desarrollo. Los socialistas nos oponemos por principio a toda discriminación por motivos de raza o religión y nos negamos a aceptar categorías de pueblos "superiores" e "inferiores", así como sostenemos firmemente que ningún pueblo o Estado tiene el derecho de aprovecharse del trabajo laborioso de otro Estado, y que ningún país tiene el derecho de conquistar y ocupar el territorio de otro Estado mediante el uso de la fuerza. La paz duradera jamás provendrá de la injusticia, del respeto nacional herido o de la humillación. Para beneficio de los intereses fundamentales de toda la comunidad internacional, debemos lograr que reine la paz en el Oriente Medio. Ello es igualmente en beneficio de aquellos que hasta el momento se han negado a

apoyar — o no apoyan del todo — los esfuerzos encaminados a lograr una solución en el Oriente Medio y, dentro de este marco, para la causa del pueblo palestino. Sin embargo, en el Oriente Medio del mañana nadie podrá esperar disfrutar de una buena voluntad mayor que la que se ha ya ganado con sus acciones concretas del presente.

89. Nuestra labor futura ha de surgir directamente de nuestras declaraciones sobre los pequeños progresos alcanzados en la aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General el año pasado. En primer lugar, debemos reafirmar una vez más que las principales disposiciones de esas resoluciones son claras e inequívocas para todos e invitan a todos los Estados Miembros a que trabajen con mayor decisión en favor de su aplicación.

90. Tampoco puede discutirse que la tirantez en el Oriente Medio, que conlleva el peligro del estallido de una nueva guerra, es una cuestión que preocupa a todo el mundo puesto que afecta la paz y la seguridad internacionales, por lo que cae dentro de la esfera de competencia del Consejo de Seguridad, de conformidad con las disposiciones de la Carta. Corresponde que el Consejo de Seguridad obligue a Israel a evacuar todos los territorios árabes ocupados y a aplicar las provisiones de las numerosas resoluciones aprobadas por el propio Consejo de Seguridad y por la Asamblea General.

91. Es un hecho generalmente aceptado que la OLP, que mediante una resolución de la Asamblea General fuera reconocida el año pasado como la única representante legítima del pueblo de Palestina, tiene derecho a ocupar un lugar en todos los foros en que se examine el problema del Oriente Medio — incluida la cuestión de Palestina — en busca de un arreglo. Estimo que la concesión de la condición de observadora a la OLP y la activa participación de sus representantes en la labor de la Asamblea General, sus comisiones y otros órganos, ya han rendido sus frutos. Es con placer que deseo dejar constancia en este momento de que la OLP ha establecido una representación propia en Budapest, en virtud de un acuerdo concertado entre los órganos competentes de la República Popular Húngara y los dirigentes de dicha organización.

92. Una y otra vez hemos visto — en la Asamblea General y fuera de ella — intentos por apartar nuestra atención, mediante la utilización de argumentos artificiales, de la noción fundamental del tema que tenemos a consideración. No hay necesidad de presentar aquí opiniones sobre dogmas religiosos o resultados de investigaciones científicas relacionados con el vago pasado histórico de la humanidad. Nuestra tarea es hallar los mejores medios y formas para asegurar la aplicación consecuente de la resolución aprobada el año pasado por la Asamblea General y, de esta forma, acelerar el logro de una solución final para la cuestión de Palestina y la obtención del derecho a la libre determinación para su pueblo. Todos aquellos que se esfuerzan en pro de este fin pueden contar con el apoyo entusiasta y desinteresado de Hungría.

93. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): El debate sobre la cuestión de Palestina, uno de los problemas críticos de nuestra época, se celebra este año sobre las bases fijadas por el vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En él se aprobaron, con grandes mayorías, tres resoluciones que han constituido logros históricos de los palestinos y

de su única representante legítima, la OLP así como un paso importante en el enfoque más realista de nuestra Organización con respecto a la situación en Palestina y en el Oriente Medio.

94. Al invitar a la OLP a participar en las deliberaciones de la Asamblea General, al reafirmar los inalienables derechos del pueblo palestino en Palestina y reconocerlo como parte principal en el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y al conceder a la OLP la condición de observadora para participar en tal calidad en sus actividades, finalmente la Asamblea General ha establecido, de manera formal, un elemento que anteriormente faltaba a las Naciones Unidas para solucionar este problema.

95. Con estas tres resoluciones fundamentales, la Asamblea General también ha indicado el camino, la dirección hacia la cual todos debemos ir. No hay manera de retroceder y todo esfuerzo por negar estas resoluciones, por dudar una vez más de los derechos del pueblo palestino y de la OLP, es inútil y hasta peligroso.

96. Naturalmente, las decisiones tomadas el año pasado por la Asamblea General no son los únicos progresos importantes hacia el logro por parte del pueblo palestino de la posición de socio por igual, debidamente reconocido por la comunidad internacional. Aquí, la delegación yugoslava quisiera subrayar particularmente la admisión de la OLP — en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima — como miembro de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados. Esta fue una nueva expresión de la firme solidaridad de los países no alineados con la lucha heroica del pueblo palestino por lograr sus inalienables derechos nacionales.

97. La situación en Palestina y en el Oriente Medio continúa amenazando seriamente la paz y la seguridad internacionales. La terquedad de Israel, su insistencia en mantener la ocupación de los territorios árabes, su denegación de los derechos nacionales de los palestinos, equivalen a la continuación de su agresión y es una violación sistemática y constante de los principios de la Carta, así como un desafío de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Aún tenemos que habérmolas con la obstinada política israelí de intransigencia, ocupación y anexión, y con la negativa de Israel a acatar las decisiones de las Naciones Unidas, con el propósito de obstaculizar y seguir demorando la solución de la crisis del Oriente Medio, lo cual causa una grave preocupación. A menos que se den pasos concretos y prácticos hacia una solución general, y con carácter urgente, bien pueden estallar nuevas confrontaciones armadas en esa región, con consecuencias imprevisibles.

98. Basándose precisamente en el análisis de la situación de hecho, la Declaración Política de la Conferencia de Lima [véase A/10217, anexo, pág. 3] subrayó la necesidad de continuar e intensificar los esfuerzos a fin de poner en práctica la resolución 3236 (XXIX).

99. Sólo medidas, decisiones y actividades que aceleren la marcha hacia una solución justa y general pueden contribuir al establecimiento de una paz duradera. Estamos firmemente convencidos de que la efectividad de esas medidas, decisiones y actividades está en directa relación con el grado en que contribuyan a la

realización de los derechos nacionales del pueblo palestino. De la misma forma, a menos que se progrese sustancialmente en ese sentido, será imposible tomar medidas decisivas para resolver la crisis del Oriente Medio.

100. Por todas estas razones, la resolución 3236 (XXIX) constituye un elemento indispensable de la estructura de las consideraciones y principios en que debe basarse todo proceso deliberativo que formule un arreglo.

101. Aquí quisiéramos repetir que sólo dentro del marco de un arreglo basado en la retirada de Israel de todos los territorios ocupados después del 5 de junio de 1967 y sobre la realización de los derechos nacionales legítimos e inalienables del pueblo palestino — los derechos a la libre determinación, la independencia nacional y la soberanía, incluso el derecho a establecer su propio Estado —, puede garantizarse la existencia independiente y segura de todos los pueblos y Estados de la región.

102. Al considerar, tal como lo estamos haciendo en este debate, la forma de resolver la crisis, que amenaza al mundo entero, y al recalcar nuestra responsabilidad colectiva en la búsqueda de un arreglo pacífico y político, debemos hacer particular hincapié sobre el papel indispensable que tienen que desempeñar las Naciones Unidas. A través de esta Organización, la comunidad internacional puede aportar su contribución. Nuestra común experiencia es que todos los esfuerzos por limitar la consideración de este problema dentro de un círculo estrecho simplemente no pueden conducir a un progreso real y constante. La Declaración de Lima [*ibid.*], al ocuparse de este problema, recalcó la importancia de la participación positiva de los países no alineados.

103. Al respecto, desearía rechazar categóricamente todos los intentos hechos aquí y en otras partes por descalificar a la mayoría de los Estados Miembros y por colocarlos, por así decir, en el banquillo de los acusados, porque tienen la audacia de ver más lejos y porque se toman la molestia de comprender que no es posible la seguridad basada en la ocupación de los territorios árabes y en la negación de los derechos palestinos.

104. ¿Acaso es necesario recordar aquí a nadie en este momento, a la luz del reconocimiento creciente de la imposibilidad de resolver la crisis del Oriente Medio sin resolver el problema palestino, a la luz de la futilidad de los intentos pasados de congelar la situación de “ni guerra ni paz” a la luz de los acontecimientos de octubre de 1973, que mayorías cada vez más importantes de las Naciones Unidas se han hecho más realistas que aquellos supuestos realistas que quisieron detener la historia en junio de 1967?

105. Nadie aquí debiera sentirse intimidado por los ataques de los que hablan acerca de todo, salvo de su agresión y anexión de los territorios de otros pueblos y de su clara obligación de evacuarlos, cuya negativa constituye la raíz misma del problema. Ahora todos estamos acostumbrados a los insultos dirigidos a las Naciones Unidas por Israel y por aquellos que lo apoyan, a las predicciones funestas para las Naciones Unidas, a las afirmaciones evidentemente gratuitas sobre el supuesto abismo al que se nos pretende arrastrar, etc.

106. Esto es sencillamente contrario a la realidad, porque las Naciones Unidas han crecido en su composición, en sus responsabilidades y en su importancia. Sin las Naciones Unidas, una gran cantidad de problemas no podrían ser abordados ni resueltos con eficacia. Esto, sin duda, no constituye un indicio de decadencia. Recordemos que algunos de los que el año pasado pintaban el peor cuadro trágico sobre el colapso inminente y sobre la inutilidad de las Naciones Unidas, en el debate general de este año insistieron en su papel indispensable para el mantenimiento de la paz en el Oriente Medio, Chipre y en otras regiones. ¿Hemos de ver una repetición de la misma posición?

107. Tampoco debemos olvidar lo que las Naciones Unidas fueron capaces de lograr en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

108. También debiéramos adoptar una posición resuelta para rechazar como perniciosa la insistencia arrogante en clasificar a los países Miembros como "decentes", "indecentes", "totalitarios", "democráticos", etc. Nos tienen sin cuidado las discusiones académicas sobre cualquier cosa. Sin embargo, cuando se establecen estas distinciones en la Organización, que se basa en la Carta, que no distingue entre la agresión "democrática" y "totalitaria", entre la tortura y las violaciones en masa de los derechos humanos perpetradas por regímenes "decentes" e "indecentes", entonces se pisotean los propios fundamentos del orden internacional racional y justo y la propia Carta de las Naciones Unidas.

109. ¿Hemos de permitir la agresión, la ocupación y la anexión de Israel, simplemente porque se denomine a sí mismo "un país libre y socialmente avanzado en el Oriente Medio"?

110. La negativa continua de Israel a evacuar los territorios de los países árabes ocupados después del

5 de junio de 1967 y a reconocer los derechos de los palestinos, es lo que ha originado todas las amarguras, tiranteces y explosiones. La responsabilidad directa de todo esto se debe a la política invariable de Israel. Estamos verdaderamente convencidos de que la situación cambiará fundamentalmente en bien de todos tan pronto como Israel evacue los territorios árabes ocupados en 1967, cuando reconozca los derechos nacionales legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo el establecimiento de su propio Estado, y cuando reconozca a la OLP como única representante legítima del pueblo árabe de Palestina y su derecho a participar en pie de igualdad en todas las fases del examen destinado a resolver por entero la crisis del Oriente Medio.

111. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de levantar la sesión, deseo anunciar que Guinea se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.768.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

NOTAS

¹ Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima del 25 al 30 de agosto de 1975. Véase documento A/10217, anexo.

² Duodécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Kampala del 28 de julio al 1º de agosto de 1975. Véase documento A/10297, anexo II.

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2282a. sesión, párrs. 82 y 83.*

⁴ *Ibid.*, 2290a. sesión, párrs. 1 a 7.

⁵ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo octavo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1973, documento S/11081. Distribuido también con la signatura A/9288.*